

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco CONDE LÓPEZ, Jaime DE OLANO VELA, Juan BRAVO BAENA y Milagros MARCOS ORTEGA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

Los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia representaban una oportunidad histórica para modernizar la economía española, reforzar la competitividad y acometer inversiones estratégicas en ámbitos esenciales para el futuro del país.

En concreto, el Componente 31, “REPowerEU”, tenía como finalidad reducir la dependencia de los combustibles fósiles, acelerar la transición energética y reforzar la capacidad industrial vinculada a la descarbonización. Dentro de este componente, la Inversión 3 contemplaba un régimen de apoyo a la descarbonización del sector industrial y de su cadena de valor.

En este marco, el hito 486, relativo al “régimen de apoyo a la descarbonización del sector industrial y de la cadena de valor: acuerdos jurídicos firmados con beneficiarios finales o resoluciones definitivas de concesión publicadas”, exige que el IDAE haya publicado las resoluciones definitivas de concesión o que hayan entrado en vigor los acuerdos de financiación con beneficiarios finales por, al menos, el 100% de la inversión del MRR destinada al régimen de apoyo, incluidos los costes indirectos. Asimismo, exige que el IDAE garantice que el 90% de dicha financiación contribuya a objetivos climáticos conforme a la metodología del Anexo VI del Reglamento del MRR, y que el Gobierno transfiera 1.000.000.000 euros al IDAE para este régimen de apoyo.

El plazo previsto para el cumplimiento de este hito finaliza en el segundo trimestre de 2026, es decir, el 30 de junio de 2026. Por ello, y ante la cercanía de dicho vencimiento, resulta oportuno preguntar al Gobierno:

1. ¿Ha publicado ya el IDAE las resoluciones definitivas de concesión o han entrado en vigor los acuerdos de financiación con beneficiarios finales por el 100% de la inversión del MRR destinada al régimen de apoyo previsto en el hito 486?
2. ¿Qué beneficiarios finales han sido seleccionados, qué importes corresponden a cada uno y qué porcentaje de la financiación comprometida contribuye efectivamente a objetivos de este hito?
3. ¿Ha transferido ya el Gobierno al IDAE los 1.000.000.000 euros previstos para este régimen de apoyo y qué calendario maneja el Gobierno para completar, acreditar y certificar definitivamente el cumplimiento del hito 486?

Madrid, 30 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL